



## SOCIEDAD DE GASTROENTEROLOGÍA DEL PERÚ

### CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA EL PERÍODO 2019-2020

El presidente de la Sociedad de Gastroenterología del Perú y el Comité Electoral, en concordancia con el nuevo Estatuto de la Sociedad de Gastroenterología del Perú que rige desde Enero de 2009, convocan a elecciones para elegir a los nuevo integrante del órgano directivo para el período 2019-2020.

- Las listas postulantes deben incluir todos los cargos actualmente vigentes para la Junta Directiva y para los Capítulos de Endoscopia Digestiva, Cirugía Digestiva, Hepatología y Gastroenterología Pediátrica:

Junta Directiva:                   Presidente  
  Vicepresidente  
  Secretario General  
  Tesorero  
  Secretario de Acción Científica  
  Secretario de Filiales  
  Vocalía de Investigación  
  Presidente Saliente

Capítulos:                            Coordinador  
  Secretario  
  Vocal

- Para ser elegido miembro de la Junta Directiva, deberá ser Miembro Titular hábil en el momento de la inscripción.
- No se podrá inscribir el mismo candidato en diferentes listas.
- Para ser Presidente y Vicepresidente acreditar una asistencia a las Sesiones Ordinarias de por lo menos el 60% en los últimos 02 años, los candidatos a lo demás cargos deberán acreditar una asistencia de por lo menos el 50% a las Sesiones Ordinarias en dicho período.
- Cada lista de postulante debe acreditar un personero ante el Comité Electoral.

Lima, 20 de agosto de 2018

Presidente de la SGP

Comité Electoral